UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

Montevideo, 29 de junio de 2020

ID del Registro:	22542
Responsable del titular:	Cooperativa Acac
Nombre del registro:	Código de conducta
Número de expediente:	No tiene
Número de resolución:	2020/02/1

Visto: la presente solicitud de inscripción de Código de Conducta.

Resultando: que fueron efectuados los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.
Atento a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 36 de la Ley citada, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales resuelve inscribir el presente Código de Conducta en el Registro que lleva a dichos efectos.
Notifíquese y publíquese.